BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
Nº 224
Martes 17 de noviembre de 2026

SECRETARIA GENERAL
DE DESARROLLO SOCIAL
Resolución N° 327

Córdoba, 16 de noviembre de 2026
VISTO: La situación por la que atraviesa la Localidad de General Roca el Departamento Marcos Juárez de la Provincia de Córdoba.
Y CONSIDERANDO:
Que en virtud del fenómeno climático ocurrido durante el día 13 de noviembre del corriente año en la Localidad de General Roca el Departamento Marcos Juárez de la Provincia de Córdoba, la cual ha provocado graves consecuencias en sus habitantes y daños en los bienes, se han verificado severas pérdidas materiales que afectan el normal desarrollo de sus actividades.
Que las zonas afectadas abarcan no sólo el área urbana de las diversas localidades, sino también los predios rurales y rutas de acceso a las mismas, causando serios inconvenientes a la actividad agropecuaria y productiva de la región.
Que se han recibido reportes del estado de situación crítica que atraviesan municipios del mencionado Departamento del interior provincial, incluyendo las solicitudes de las autoridades locales y demás actores sociales, todo lo cual amerita acabadamente la declaración del estado de desastre peticionada.
Que en ese marco, corresponde proceder a la declaración de desastre solicitada, habilitando de esta forma la utilización del Fondo Permanente para Atención de Situaciones de Desastre, creado por Decreto N° 1936/2015, ratificado por Ley 10.336 y modificado por el Artículo 51 del Decreto N° 2206/2023, ratificado por Ley 10.956.
Por ello, normas citadas, en uso de las atribuciones delegadas por el Artículo 11 del Decreto N° 2449/2023;

EL SECRETARIO GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
RESUELVE:
Artículo 1°.- DECLÁRASE en los términos y con los alcances de los Artículos 4°, 5° y concordantes del Decreto N° 1936/2015, ratificado por Ley 10.336 y modificado por el artículo 51 del Decreto N° 2206/2023, ratificado por Ley 10.956, el Estado de Desastre en la Localidad de General Roca el Departamento Marcos Juárez de la Provincia de Córdoba, afectado por el fenómeno climático ocurrido durante el día 13 de noviembre de 2026.-
Artículo 2°.- DETERMÍNASE que la declaración dispuesta en el artículo anterior 1321316513.comprende aquellas zonas de influencia que se vieron damnificadas por los fenómenos referenciados, estando facultada la Secretaría de Políticas Sociales dependiente de esta Secretaría General para su delimitación conforme los relevamientos que al efecto se realicen, como así también para disponer las medidas conducentes para la pronta y eficaz implementación de los mecanismos contemplados en el Decreto N° 1936/2015, ratificado por Ley 10.336, modificado por el Decreto N° 2206/2023, ratificado por Ley 10.956, y este último, a su vez, modificado por el Decreto 239/2025, ratificado por Ley 11.094.-
Artículo 3°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y 3213216321.archívese.-
RESOLUCIÓN Nº 2026/SGDS-00000327
FDO.: PAULO LEONARDO CASSINERIO, SECRETARIO GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO